



## BASES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS

PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA EN LA DIMENSIÓN GESTIÓN PEDAGÓGICA, SUBDIMENSIÓN DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES – BATERÍAS PSICOEDUCATIVAS

### I. BASES ADMINISTRATIVAS

#### 1. ÁMBITO DEL CONCURSO

El Colegio Santa María de la Cordillera, a través de su Representante Legal Jesús Gómez Martínez, con domicilio en Avenida Gabriela Poniente #662 en la comuna de Puente Alto; llama a concurso público para la contratación del servicio “Asistencia Técnica Educativa para la adquisición de baterías psicoeducativas, para el nivel de segundo medio”, que se individualiza en las Especificaciones Técnicas de las presentes bases.

Lo anterior se enmarca en el Plan de Mejoramiento Educativo del establecimiento Colegio Santa María de la Cordillera, perteneciente a la Fundación Chaminade, RBD N° 24410-4, y en la Ley N° 20.248, que establece la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

La contratación se hará de conformidad a las presentes Bases Administrativas, y su documentación complementaria, que se entiende formar parte de las mismas.

#### 2. CRONOGRAMA:

Acción	Fecha	Horario
Publicación en periódico de circulación nacional y página web del colegio:	Jueves 09 a Domingo 12 de agosto	-
Retiro de bases físicas en el colegio:	Jueves 09 a Viernes 17 de agosto	08:00 – 18:00
Consultas y aclaraciones:	Martes 14 a Lunes 20 de agosto	08:00 – 18:00
Cierre recepción de antecedentes:	Miércoles 22 de agosto	18:00 horas
Período de evaluación de las propuestas:	Jueves 23 y Viernes 24 de agosto	-
Notificación de los resultados:	Lunes 27 de agosto	-
Suscripción del contrato:	Martes 28 a Viernes 31 de agosto	-

#### 3. DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Formarán parte de la licitación las presentes Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas y Administrativas, las aclaraciones y respuestas, Anexos Declaración Jurada y cualquier otro documento que sea entregado para efectos de este proceso.

#### 4. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El envío de los antecedentes requeridos, por parte de los proponentes, supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y su documentación integrante.

#### 5. DE LA LICITACIÓN Y LOS PROPONENTES

##### 5.1 De la publicidad y entrega de Bases

El presente concurso se publicará en un diario de circulación nacional, fecha a partir de la cual se entenderán invitados todos quienes deseen formar parte del mismo.

Las presentes Bases se encontrarán a disposición de los proponentes en la Oficina de la Secretaría del Colegio Santa María de la Cordillera, ubicada en Avenida Gabriela Poniente #662, de la Comuna de Puente Alto, sin costo alguno para cada postulante que las retire. Asimismo, las Bases se encontrarán publicadas y a disposición de los interesados, de forma gratuita, en la página web del establecimiento educacional [www.csmc.cl](http://www.csmc.cl) y podrán ser solicitadas a través del correo electrónico [www.concursoscmc.cl](http://www.concursoscmc.cl).



## 5.2 Calificación profesional

Los proponentes deberán contar con profesionales calificados y competentes, de conformidad a las disposiciones legales, para prestar los servicios requeridos. Deberán, asimismo, tener competencia en las disciplinas inherentes al programa y contar con la organización, equipos y materiales adecuados para garantizar la calidad del servicio ofrecido.

En vistas de lo anterior, los proponentes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Estar incorporados en el Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo (ATE) del Ministerio de Educación;
- b. No encontrarse afecto a inhabilidades establecidas en el artículo 30 de la Ley N° 20.248;
- c. No registrar incumplimientos de las obligaciones laborales o previsionales con sus trabajadores;
- d. Ninguno de los trabajadores o prestadores de servicios de los proponentes deberá estar inhabilitado para trabajar con menores de edad;
- e. No encontrarse ni haberse encontrado relacionado con el Sostenedor o sus representantes, en los términos expresados en el artículo 3 bis del Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 1998, del Ministerio de Educación, desde el 8 de junio del año 2013.

## 5.3 Documentación requerida

Para que las propuestas sean admitidas a calificación, por parte de la Comisión Evaluadora, deberá acompañarse la siguiente documentación, sin la cual serán rechazadas de plano:

### 1) Antecedentes legales y financieros:

- a) Currículum Vitae resumido del proponente (sea persona natural o jurídica), el que deberá contener, como mínimo, un correo electrónico, al cual se efectuarán las notificaciones, una breve descripción de la empresa, metodología de trabajo, líneas de servicios, experiencia en general y en específico en el tipo de servicios licitados. Se deberá especificar, además, lo siguiente:
  - Identificación de los objetivos, metas y áreas de especialización de la entidad o persona;
  - Descripción de las metodologías e instrumentos de trabajo y de evaluación y monitoreo utilizados por la entidad o persona;
  - Descripción de la formación y experiencia de la persona, o de sus equipos de trabajo cuando se trate de entidades, y
- b) Si se trata de personas jurídicas se debe acompañar la siguiente documentación:
  - Copia autorizada ante notario de la escritura de constitución de la sociedad y sus modificaciones.
  - Copia autorizada de escritura pública en la cual conste el poder para representar a la sociedad.
  - Certificado de vigencia de la sociedad y de la representación legal
- c) Certificado de Pertenencia al Registro Público de Entidades Pedagógicas y Técnicas de Apoyo (Registro ATE).
- d) Fotocopia del RUT de la empresa, o cédula de identidad de la persona natural, según corresponda.
- e) Dos últimas evaluaciones de sostenedores por servicios similares prestados.
- f) Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales para con sus trabajadores, emitido por la Inspección del Trabajo.
- g) Declaración jurada autorizada ante Notario, que se encuentra en Anexo Declaración Jurada.



FUNDACIÓN CHAMINADE  
COLEGIO SANTA MARÍA DE LA CORDILLERA  
Av. Gabriela Poniente 662, Puente Alto  
Teléfono: 23699 238 - 23699 239

## 6. CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La oferta será recibida hasta el día: Miércoles 22 agosto de 2018, entre las 08:00 y 18:00 horas, horario continuado.
- Dirección: Av. Gabriela Poniente 662, Puente Alto
- La oferta debe ser presentada en un sobre cerrado y con identificación (nombre de la Propuesta Técnica, Registro ATE al día, teléfono de contacto ATE; correo y número móvil).
- El sobre debe contener en su interior:
  - sobre 1: Propuesta Técnica;
  - sobre 2: Propuesta Económica
- Las propuestas técnicas y económicas tienen que incluir toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan un valor agregado pertinente al servicio requerido.

## 7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

### 7.1 Condiciones del proveedor

- Tiempo de experiencia del Proveedor
- El Proveedor debe presentar el Certificado de Pertenencia al Registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
- El Proveedor debe presentar una declaración jurada simple, señalando que no es una entidad relacionada al establecimiento educacional.

### 7.2 Condiciones generales para la provisión

- Monto máximo que se pagará por el servicio ATE: \$1.400.000
- Formas de pago: El pago se realiza una vez efectuado el servicio, a 15 o 30 días según acuerdo con el proveedor.
- Causales de multa y/o término anticipado del contrato: Será causal de multa y/o término anticipado del contrato el no cumplimiento de los plazos, cantidad de material informado en la propuesta técnica. Esta situación será evaluada por el equipo directivo y el sostenedor del establecimiento.

### 7.3 Aclaraciones

Si durante el análisis de los antecedentes, el oferente estimare que existen dudas en relación a las bases u otros antecedentes de la licitación, deberá hacer las consultas correspondientes por escrito al mail dirección: [concursoscmc@gmail.com](mailto:concursoscmc@gmail.com), entre los días **14 al 20 de agosto**.

Las respuestas a las aclaraciones, previo análisis del establecimiento, se enviarán al proveedor que la solicita un día hábil después de llegada la dudas o consultas.

### 7.4 Evaluación de las propuestas

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

<b>Evaluación del Servicio</b>	<b>Ponderación</b>
Evaluación Técnica	70%
Evaluación Económica	30%
<b>Evaluación Total</b>	<b>100%</b>



**Pauta N°1:** Condiciones de recepción de las propuestas que serán chequeadas, en primera instancia, por la Comisión Evaluadora a la totalidad de las propuestas

DOCUMENTACIÓN	Cumple (Sí/No) Proveedor		
	Proveedor N° 1	Proveedor N° 2	Proveedor N° 3
Oferta fue recibida dentro del plazo y hora máximo de recepción de ofertas.			
Oferta es presentada en sobre cerrado y con su identificación.			
El sobre externo de la oferta contiene en su interior : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sobre 1: Propuesta Técnica</li> <li>• Sobre 2: Propuesta Económica</li> </ul>			
Propuesta técnica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta técnica.			
Formulario de la Oferta Técnica incluye : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Antecedentes de la ATE</li> <li>• Breve descripción del oferente ATE</li> <li>• Trayectoria y experiencia ATE</li> <li>• Todos los contenidos del ítem propuesta técnica y plan de ejecución</li> <li>• Otros</li> </ul>			
Propuesta económica incluye toda la información y documentación solicitada en el formulario de oferta económica			

**Pauta N°2:** Criterios para la evaluación de las propuestas

Factor	Variable	Criterios de asignación puntajes	Puntaje máximo
1. Oferta económica	Costo total oferta	(Menor monto ofertado*20)/Monto ofertado a evaluar) Considerar elementos Formulario 2: Oferta Económica	20
2. Oferta técnica	2.1. Nivel de consistencia entre la Metodología, enfoque y plan de ejecución del servicio ofertado con los del servicio concursado	El puntaje máximo lo recibe aquella propuesta que describe detalladamente todos los elementos y cumple con los requisitos presentes en el Formulario 1: Oferta Técnica, presentando un alto nivel de consistencia con lo solicitado en las bases técnicas.	30
	2.2. Experiencia en asesorías educacionales	De acuerdo al punto 3 del Formulario 1: Oferta Técnica Número de contratos a evaluar/ Mayor número de contratos ofertado x 20.	20
	2.3. Calificaciones generales obtenidas en el Registro ATE	Evaluación promedio entre 4 y 4,5= no puede postular Evaluación promedio entre 4,6 y 5= 4 Evaluación promedio entre 5,1 y 5,5= 8 Evaluación promedio entre 5,6 y 6= 12 Evaluación promedio entre 6 y 6,4= 16 Evaluación promedio mayor o igual a 6,5= 20	20
	2.4. Número de años que la institución ha estado registrada en el registro ATE	Menos de 2 años = no puede postular 2 años = 2 3 años = 4 4 años = 6 5 años o más = 10	10
	<b>Puntaje Total</b>		<b>100</b>



FUNDACIÓN CHAMINADE  
COLEGIO SANTA MARÍA DE LA CORDILLERA  
Av. Gabriela Poniente 662, Puente Alto  
Teléfono: 23699 238 - 23699 239

## II. BASES TÉCNICAS

### 1. PRESENTACIÓN

Estas bases técnicas están referidas a la contratación de servicios de asistencia técnico educativa para la adquisición de baterías psicoeducativas para estudiantes de segundos medios, con el propósito de monitorear distintas áreas de su desarrollo. El presente concurso público está asociado a la ejecución exitosa de acciones del Plan de Mejoramiento Educativo 2018 del Colegio Santa María de la Cordillera, para cuya implementación se ha convocado a organismos de asesoría técnico educativa (ATE).

### 2. OBJETIVOS

#### 2.1 Objetivo General

Monitorear las distintas áreas del desarrollo de los estudiantes de segundo medio del Colegio Santa María de la Cordillera, se requiere de un conjunto de test de evaluación psicopedagógica, que arrojen información válida, objetiva y confiable a los padres, educadores, orientadores y directivos. La información que reporte esta batería, permitirá a la institución educativa tomar decisiones y desarrollar programas de intervención pertinentes a la propia realidad escolar. Los instrumentos aplicados favorecerán;

#### 2.2 Objetivos Específicos

- **Ampliar** el conocimiento de los alumnos individual y grupalmente.
- **Identificar** capacidades y destrezas que se encuentren disminuidas y favorecidas en los alumnos y que no están insertas en el modelo de planificación.
- **Diagnosticar** los factores que inciden en el rendimiento o desarrollo del alumno.
- **Adecuar** las intervenciones y responder a la diversidad de capacidades, intereses, motivaciones y estilos peculiares de aprender.
- **Diseñar** programas de intervención de acuerdo a las necesidades de los segundos medios
- **Seleccionar** enfoques metodológicos y/o material didáctico.
- **Sugerir** a los padres y educadores ambientes activos y modificantes favorecedores de los aprendizajes.
- **Seleccionar** estrategias a nivel formativo en aptitudes e intereses en los niveles de segundo medio.

### 3. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECIFICACIONES DEL INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN

Necesitamos una batería psicoeducativa que en el nivel de segundo medio, mida la incidencia de los cambios de la etapa adolescente en el proceso de aprendizaje y estudio. Que además, permita orientar la continuación de estudios, eligiendo entre las alternativas del Plan Electivo de tercer medio.

Se requiere que reporte áreas específicas como:

#### a) Aptitudes Generales y Aptitudes Diferenciales:

- Aptitudes Generales: Atención, Memoria Visual Y Memoria Auditiva.
- Aptitudes Diferenciales: Razonamiento Abstracto, Aptitud Numérica, Aptitud Verbal, Aptitud Espacial, Aptitud Mecánica, Inteligencia Práctica.

- #### b) Hábitos de Estudio:
- debe informar acerca de condiciones ambientales, planificación del estudio, utilización de materiales, asimilación de contenidos y motivación.



FUNDACIÓN CHAMINADE  
COLEGIO SANTA MARÍA DE LA CORDILLERA  
Av. Gabriela Poniente 662, Puente Alto  
Teléfono: 23699 238 - 23699 239

- c) **Rasgos de Personalidad:** Debe permitir conocer áreas de dominio/sumisión, estabilidad/inestabilidad, seguridad, ansiedad, responsabilidad/ irresponsabilidad, sociabilidad/ individualismo, audacia/reserva
- d) **Áreas de Adaptación:** Familiar, Fisiológica, Social, emocional.
- e) **Escala de Integración Social:** Debe reportar integración social objetiva y actitud personal de integración.
- f) **Estudio de Sociometría:** Debe presentar estudio de Cercanía, lejanía, liderazgo y mejor compañero/a.
- g) **Test de Kúder para 2°:** Debe reportar los gustos que los alumnos muestran sobre ciertos tipos de profesiones distribuidas en las siguientes 9 áreas: Aire Libre, Mecánicos, Matemáticos, Científicos, Contactos Persuasivos, Artísticos, Literarios Servicios Sociales, Administrativos.

#### 4. CANTIDAD:

- 90 para estudiantes de segundo medio

#### Aplicación de Batería Psicoeducativa para estudiantes de segundo medio.

El proveedor adjudicado en vista a los instrumentos aplicados, una vez evaluados los estudiantes hará llegar al Colegio Santa María de la Cordillera la siguiente información:

- Informes individuales para cada estudiante y su familia.
- Informe grupal con puntuaciones expresadas en percentil y en puntaje directo de cada estudiante evaluado del Establecimiento Educacional.
- Informe comparativo
- Informe sociométrico de cada curso evaluado.
- Manual de aplicación y/o reunión (a través de video conferencia) de apoyo para interpretación de resultados.
- Los reportes individuales y grupales deberán ser informados en un plazo no superior a 15 días hábiles después de ser recibidos por parte de la empresa.

### III. ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA

En el siguiente formulario se detallan los antecedentes de la entidad ATE (Persona Natural o desarrollados como parte de la Propuesta Técnica.

#### FORMULARIO 1: FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS

##### 1. Antecedentes de la ATE

Nombre de la entidad ATE (Persona Natural o Persona Jurídica)	
Nombre del contacto para esta Propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

##### 2. Breve Descripción del Oferente ATE

Descripción de la entidad	
Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE	



**3. Trayectoria y experiencia ATE:** Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE en los últimos años, que sea relevante para la propuesta.

Nombre del Servicio	Institución educativa contratante	Tipos de actividades realizadas	Fecha de inicio y de término	Evaluaciones	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

**4. Propuesta Técnica:** La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, para responder al servicio requerido por el sostenedor y la comunidad educativa del establecimiento.

Tipo de servicio	Capacitación y/o Asesoría
Fechas de ejecución	Inicio y término
Antecedentes y fundamentación	Fundamentación y antecedentes teóricos y/o empíricos que justifican que los contenidos y metodologías del servicio ofrecido, pueden aportar a los objetivos de la dimensión, sub-dimensión y/o práctica /estándar del PME, para lo cual está siendo requerido el servicio.
Características generales del servicio	Descripción general de las modalidades y/o metodologías de trabajo: instancias técnicas de análisis, reflexión y sistematización; talleres de diseño de planificación, evaluación, instrumentos, contenidos; acompañamiento, modelación, transferencia en aula; prácticas de observación, monitoreo y seguimiento, entre otras. <ul style="list-style-type: none"><li>— Actividades de la contraparte técnica e instancias de monitoreo y seguimiento.</li><li>— Procesos evaluativos.</li><li>— Requerimientos para los integrantes de la comunidad educativa.</li></ul>
Contrapartes técnicas	Definición de los integrantes del equipo ATE y de la comunidad educativa que se requiere que ejerzan como contraparte técnica y sus funciones.
Objetivos generales y específicos	Por módulo, etapas y/o productos según corresponda, asociado a (i) objetivos y metas estratégicas, (ii) objetivos y metas anuales, (iii) prácticas/estándares del PME.
Cronograma	Información detallada de la implementación de las actividades y que permita visualizar hitos de monitoreo, procesos evaluativos, entrega de informes y productos, etc., en el marco de lo requerido y ajustado al calendario escolar (puede ser Carta Gantt).
Hitos y actividades de seguimiento y monitoreo	Corresponde a la descripción de las acciones, mecanismos e instancias técnicas, mediante las cuales la contraparte de la ATE y del establecimiento educacional, analizan seguimiento y monitoreo y evalúan la implementación del servicio, para garantizar que se



FUNDACIÓN CHAMINADE  
COLEGIO SANTA MARÍA DE LA CORDILLERA  
Av. Gabriela Poniente 662, Puente Alto  
Teléfono: 23699 238 - 23699 239

	esté desarrollando de acuerdo a su planificación y en las condiciones de calidad técnica.
Recursos	Recursos educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc.
Otros	Cualquier otro aspecto que el proveedor considere relevante incluir para enriquecer la propuesta.

**5. Equipo Asesor:** Detalle de todo el equipo que participa en la implementación del servicio (coordinación e implementación directa)

Nombre del profesional	Profesión	Rol que cumple en el servicio.	Funciones, actividades y/o contenidos que desarrollará o abordará.

**6. Currículum y antecedentes académicos de los profesionales:** Incorpore el currículum de todos los profesionales que participarán de la implementación de la propuesta, y junto con ello, incluya un documento firmado por el profesional respectivo, en que informará por escrito su consentimiento y disponibilidad para participar en la prestación del servicio:

Confirmando que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del servicio propuesto, asociadas a mi persona, durante el período establecido en el presente proceso, y que los datos proporcionados son verídicos.

_____	_____
Firma del Asesor ATE designado	Fecha Firma
_____	_____
Firma del Representante Legal de la ATE	Fecha Firma



FUNDACIÓN CHAMINADE  
COLEGIO SANTA MARÍA DE LA CORDILLERA  
Av. Gabriela Poniente 662, Puente Alto  
Teléfono: 23699 238 - 23699 239

#### IV. ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

##### FORMULARIO N°2: FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

La Propuesta Económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional, si es necesario agregue las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate. Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos de costo reembolsable, tales como, gastos de viaje y pasajes, en el caso que corresponda.

NOMBRE DE LA PRESTACIÓN: “ \_\_\_\_\_ ”

FECHA:

Desglose de precio por componente

Componente	Precio

Total: \_\_\_\_\_

Nombre de la ATE: \_\_\_\_\_

Firma autorizada: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del firmante: \_\_\_\_\_

Información de contacto: \_\_\_\_\_